

---

---

# GACETA DE MADRID

DEL SABADO 2 DE MARZO DE 1816.

---

## BAVIERA.

*Nuremberg 4 de Febrero.*

Mientras que generalmente se lisonjean en Baviera de que las desavenencias entre este reino y el Austria se terminarán durante la permanencia del Príncipe Real de Baviera en Milan, se reciben del Austria noticias que parecen indicar una próxima ocupacion del pais de Salzburgo y del Inviertel.

He aquí algunos pormenores que traen sobre el particular varios periódicos alemanes:

„El 17 de Enero llegó á Viena con pliegos importantes el teniente coronel conde de Klam, ayudante de campo del príncipe de Schwartzemberg. Se asegura generalmente en Viena que S. M. el Emperador de Austria no ha aceptado en su totalidad las últimas proposiciones que se le hicieron por la corte de Baviera: en seguida á la llegada del referido ayudante, el general Bianchi, duque de Casa-Lanza, recibió orden de tomar el mando superior de las tropas que habia en el Alta-Austria, á las cuales dan en Viena el nombre de ejército de observacion de la Baviera. El cuartel general del duque de Casa-Lanza se ha establecido en Lambach. Se pretende tambien que este general ha recibido orden de S. M. I. para comunicar á las autoridades bávaras del pais de Salzburgo y del Inviertel, que deberán someterse al Austria, ó retirarse á Baviera, desde el instante que el ejército austriaco ocupe aquellas provincias.

„Despues de la salida del general Bianchi se observa que el consejo de Guerra de Viena se halla sumamente ocupado. Todos los caminos que se dirigen desde el Alta-Austria estan cubiertos de tropas y de artillería. Sin embargo la mayor parte de los habitantes de Viena no creen que se haga uso de estos medios, ni que llegue un rompimiento; y se presume que la Baviera quiere solamente conseguir condiciones mas ventajosas. Por lo demas así en Austria como en Baviera todos desean el fin de estas contestaciones. Las noticias esparcidas en diferentes partes de que el general Bianchi habia pasado la frontera, no se han confirmado. Las tropas bávaras se han retirado en parte desde la frontera de su territorio al interior.”

Escriben de Berlin que el general conde de Krusemark, nombrado ministro de Prusia cerca de la corte de Viena, ha recibido orden de marchar directamente de Berlin á Milan.

El Príncipe Blucher sigue aun bastante delicado, y se duda que en todo este invierno pueda restablecerse.

## ITALIA.

*Nápoles 18 de Enero.*

Aquí se han tomado medidas de precaucion contra el contagio que pudiera comunicarse por el extranjero. Varios navíos de la marina Real estan apostados en el golfo de Messina, para cuidar de que ningun buque procedente de parage sospechoso pase adelante.

*Idem 22.*

El embajador de S. M. Cristianísima ha prevenido á todos los franceses que se hallan en esta capital ó en otros pueblos del reino que quieran volverse á su patria, y se hallen sin medios para hacer el viage, que va á llegar una embarcacion francesa al puerto de Nápoles, destinada á recibirlos á bordo y á llevarlos á los puertos de Francia, en donde se les darán pasaportes para dirigirse á sus casas.

S. M. ha nombrado ministro de Policia general al Príncipe de Canosa.

En el año de 1815 han muerto en Nápoles 12 personas desde la edad de 101 á 107 años, todos de la gente menos acomodada.

Los periódicos no dan ninguna razon sobre la epidemia de Noja; sin embargo se sabe, por cartas particulares de Nápoles y de Roma, que la enfermedad contagiosa de Noja es verdaderamente una peste bubónica. Por fortuna este mal no se ha comunicado de este partido á otros pueblos.

*Roma 27 de Enero.*

El 24 del corriente llegó á esta capital el conde Gibert Borromeo, gentil-hombre del Emperador de Austria, y caballero mayor del reino Lombardo-Véneto. Ayer se presentó al Padre Santo, y tuvo la honra de entregar las credenciales de S. M. I. y R. Se cree que el caballero Lebzeltern irá á Petersburgo en calidad de embajador de Austria.

Continúan los grandes preparativos para recibir aquí al Emperador de Austria.

Parece que la cantidad destinada por el Príncipe Regente de Inglaterra para erigir un monumento al difunto cardenal duque de Yorck es muy considerable. Este prelado, que falleció en Frascati en 13 de Julio de 1807, era el mas jóven de los hijos de Jacobo III, último pretendiente á la corona de Inglaterra. Nació en 6 de Marzo de 1725, fue hecho cardenal en 1747, obispo de Frascati y vice-canciller de la iglesia romana en 1774, protector de la órden de los capuchinos en 1793, y gozó hasta 1799 de una pension de 40 libras esterlinas por la Inglaterra.

Llegan aquí diariamente varios ingleses de distincion, que despues de presentarse al cardenal secretario de Estado, son recibidos con bondad por el Padre Santo.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 5 de Febrero.*

Segun el aspecto que presentan nuestros asuntos en la India, parece inevitable una nueva guerra con los máratas. Despues de las victorias ganadas, bajo el gobierno del marques de Wellesley, la tiranía de los máratas debia haber quedado aniquilada para siempre en el Indostan propiamente dicho;

y los pequeños estados al O. del Jumna, confinantes con nuestras posesiones, debian formar una confederacion independiente, bajo nuestra proteccion; pero el lord Cornwallis no cuidó de estos estados, que servian de antemural entre los máratas y nuestras florecientes provincias. Sir Barlow, sucesor de Cornwallis, siguió el mismo sistema; y el general Lake, que tanto habia contribuido á conquistar aquellos paises, los abandonó con disgusto despues de haber procurado en vano que el gobernador general mudase de idea. Abandonados á sí mismos aquellos estados pequeños, han tenido que sufrir de nuevo el influxo tiránico de los máratas, y las dilapidaciones del egército de bandoleros llamado los *indareis*. Este egército indisciplinado, llegando á vista de nuestras ricas posesiones, no ha podido contener su inclinacion al robo. Asi las causas que conducen á una nueva guerra con los máratas, consisten en no haber sacado partido de nuestras antiguas victorias.—Se ignora si se puede echar alguna culpa al gobernador último conde de Moira, por querer extender nuestros dominios por medio de toda la península, uniendo la presidencia de Bombay á la de Calcutta: demasiado extensas son ya nuestras posesiones; y nuestro sistema militar parece haberse debilitado bajo el gobierno de lord Minto. Las providencias para conciliar á un mismo tiempo la administracion civil y militar, han entibiado el respeto de las tropas cipayas para con los oficiales europeos. El número de los soldados europeos se ha minorado con respecto á su justa proporcion. Estas causas han podido influir en las fatales pérdidas que han experimentado nuestros egércitos en la campaña contra los nepaulianos. El espectáculo de un numeroso cuerpo ingles batido, ó á lo menos rechazado, debe producir la impresion mas melancólica en el espíritu de aquellos naturales. — Para colmo de las desgracias, los intereses de la compañía, tan menoscabados ya por los gastos de los armamentos, exigen imperiosamente un préstamo considerable.

Lord Castlereagh propuso ayer en la cámara de los comunes que se erija un monumento en memoria de la victoria naval de Trafalgar, fundado en que habiendo determinado ya el Parlamento levantar un monumento á la victoria de Waterloo, se debía ofrecer á la marina un testimonio semejante del agradecimiento nacional. Siendo difícil, dijo el lord, hacer una eleccion acertada é imparcial entre tantas acciones gloriosas, parece conveniente escoger una que por la importancia de los resultados pueda ponerse en paralelo con la de Waterloo. El noble lord hizo en seguida una comparacion entre estas dos batallas, diciendo que la de Trafalgar habia destruido el poder naval de Bonaparte, y la de Waterloo aniquilado la esperanza que habia concebido el usurpador de restablecer su poder continental: la una puso á Inglaterra al abrigo de un ataque marítimo; la otra libertó la Europa de otra época desgraciada, y ambas han decidido de la suerte del mundo civilizado. — Mr. Ridley propuso que se combinasen los dos monumentos. Mr. Tierney fue de opinion que se podria unir la magnificencia con la utilidad, construyendo una nueva iglesia, en donde se consagren monumentos á una y otra victoria.

*Idem 7.*

Hoy se ha celebrado una junta general de los accionistas del banco de Inglaterra para tratar de hacer un préstamo al gobierno.

*Idem II.*

Se cree que Mr. Lavalette está en camino para Turquía: lo cierto es que pasó por Manheim y por Heidelberg para ir á Baviera; pero es regular que no le permitan detenerse en aquel reino.

## FRANCIA.

*Paris 10 de Febrero.*

Una gaceta intitulada el *Inválido Ruso*, que publica en Petersburgo el consejero de estado Mr. Pesarovis á beneficio de los valerosos defensores de la patria, ha producido ya la suma de 3960 rublos. S. M. para recompensar el generoso zelo de Mr. Pesarovis, le ha condecorado con la orden de Sta. Ana de segunda clase, y le ha regalado una vena de diamantes, y al mismo tiempo le ha nombrado director de la comision que administra los fondos de la caja de los inválidos. El citado periódico continúa publicándose bajo el título de *Gaceta militar*.

En Francfort hay actualmente 56 embajadores ú otras personas encargadas de comisiones diplomáticas.

Se dice que el teniente general Lardenoy, que ha llegado estos dias de Tolon, va de gobernador á la Guadalupe.

La fragata *Eurídice*, que debe transportar á los Estados-Unidos la nueva legacion francesa, espera en el puerto de Brest la llegada del ministro plenipotenciario del Rey, y algunos de los cónsules nombrados por S. M. para diferentes puertos.

Las tropas inglesas evacuaron el 7 del corriente la ciudad de Peronna, y el mismo dia no se hallaba en Amiens mas que un estado mayor de dicha nacion que se esperaba marchase inuy pronto.

Un periódico de la Bélgica anuncia que los sugetos comprendidos en la orden del Rey de 24 de Julio, y que se hallan en Brusélas, deben salir de aquella ciudad, lo mas tarde, el 15 de Febrero. Casi todos, añade el mismo periódico, han pedido pasaportes para Rusia; pero ninguno de ellos podrá establecerse en Polonia.

## ESPAÑA.

*Gerona 8 de Febrero.*

Por acuerdo del ayuntamiento de esta ciudad de 5 del corriente se han mandado publicar las siguientes copias del oficio que el Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños, capitan general de los Reales egércitos, y capitan general en gefe del egército de la derecha, le dirigió, asi como igualmente la de la contestacion hecha á S. E.

*Copia del oficio.* Excmo. Sr.: Cuando el mando del egército de la derecha, que S. M. tuvo á bien poner á mi cargo, me condujo á la plaza de San Fernando de Figueras, visité el inmundo calabozo ennoblecido y consagrado con la gloriosa muerte del héroe español D. Mariano Alvarez, gobernador que fue de esta plaza durante su defensa é inmortal memoria, acaecida en 1809.

A la vista de aquel lugar se despertaron en mi alma todos los sentimientos de un español amante de su patria, y que se lisonjea de tener con este título derecho á ser llamado compatriota de los naturales de Gerona, y ému-

lo de quien supo dirigir su valentía en ocasión tan difícil. Desde luego concebí la idea, realizada ya en la actualidad, de cerrar el expresado calabozo con una decente verja de hierro, y colocar sobre ella la inscripción adjunta grabada con caracteres de oro en mármol negro.

Por este medio me lisonjeo de que llegue á la posteridad mas remota la memoria del heroísmo de Alvarez, y con ella como inseparable la de los habitantes de esa ciudad heroica.

Monumentos de otra especie podrán tener distinta apariencia, y bien la merece la defensa de Gerona; pero ninguno dirá lo que una simple inscripción en el lugar mismo en que consumando Bonaparte su tiranía, dió nuevo resplandor á la valentía y firmeza de los habitantes de aquella plaza, representados por su heroico gobernador en el último instante de su vida.

Colocada ya pues la verja é inscripción citada, he hecho al gobernador de Figueras las prevenciones debidas para su preciosa conservación, y deseo que esa ciudad admita gustosa esta muestra del respeto y admiración con que miro su gloriosa defensa.

Dios guarde á V. E. muchos años. = Cuartel general de Barcelona 31 de Enero de 1816. = Xavier Castaños. = Sres. ayuntamiento de la plaza de Gerona.

La inscripción es la siguiente:

MURIÓ ENVENENADO EN ESTA ESTANCIA  
 EL DIA 22 DE ENERO DE 1810,  
 VICTIMA DE LA INIQUIDAD DEL TIRANO DE LA FRANCIA,  
 EL GOBERNADOR DE GERONA  
 DON MARIANO ALVAREZ DE CASTRO,  
 CUYOS HEROICOS HECHOS  
 VIVIRAN ETERNAMENTE  
 EN LA MEMORIA DE TODOS LOS BUENOS.  
 MANDÓ COLOCAR ESTA LAPIDA  
 EL EXCELENTISIMO SEÑOR DON FRANCISCO XAVIER CASTAÑOS,  
 CAPITAN GENERAL DEL EJERCITO DE LA DERECHA  
 AÑO DE 1815.

*Copia de la contestacion.* Excmo. Sr.: Ha sido muy satisfactorio al ayuntamiento el oficio de V. E. de 31 de Enero último, en que con las expresiones mas vivas pone de manifiesto la heroicidad de esta plaza en el riguroso y dilatado sitio que la pusieron las huestes del mas abominable de los tiranos en el año de 1809, siendo su defensa dirigida por el héroe español D. Mariano Alvarez, dignísimo gobernador de Gerona, que últimamente la iniquidad del monstruo, avergonzado de sus infames procederes, y colérico de la resistencia que se le hizo, consumió la mayor de las maldades haciendo perecer á un héroe, que será inmortal, en un asqueroso calabozo, el cual visitado por V. E. queda inmortalizado tambien con la verja é inscripción que en letras de oro á mármol negro se sirvió mandar ponerle; y en prueba del alto aprecio que hace el ayuntamiento de un escrito que á toda la ciudad le hace el mayor honor, ha dispuesto que se imprima, y repartan egemplares entre los habitantes que tuvieron la dicha de lidiar con tanta desventaja de fuerzas contra la superioridad enorme de los enemigos, bajo la

dirección de su incomparable gobernador Alvarez, digno de otra suerte, para que se regocijen, y vean que V. E. por su parte les hace la justicia que todas las naciones han reconocido.

Gerona en todas épocas ha dado pruebas de su lealtad y valor, y la posteridad de sus moradores no degenerará, siempre que se trate de la defensa de la Religión, del REY y de la Patria.

Nuestro Señor guarde á V. E. en su mayor felicidad por muchos años. Gerona ; de Febrero de 1816. = Excmo. Sr. = El marques de Capmany. = Ramon de Manresa. = Josef Antonio de Ferrer. = Por acuerdo de la muy ilustre ciudad de Gerona = Juan Perez Claras, secretario. = Al Excelentísimo Sr. D. Francisco Xavier Castaños, capitán general de los Reales ejércitos, capitán general en jefe del ejército de la derecha.

*Madrid 1.º de Marzo.*

ARTICULO DE OFICIO.

*El REY nuestro Señor se ha servido expedir el decreto siguiente:*

Para que se realicen mis benéficas Reales intenciones en alivio de mis fieles vasallos, y que por todos los ministerios se contribuya al arreglo, orden y economía que previenen mis Reales decretos, he venido en mandar que todos los empleados que actualmente y en lo sucesivo se hallen destinados á mis dominios de América salgan inmediatamente de la corte con sus mugeres y familias, y se dirijan á los puertos de la península, ó adonde los acomode, ínterin se les proporcionen buques en que embarcarse, sin admitirles nueva pretension mientras no hayan tomado posesión de sus destinos, si estos se hallasen en las provincias quietas y pacificadas, ó á esperar que se tranquilicen las que no lo estuviesen: que del mismo modo lo egecuten todos aquellos que habiendo conseguido licencias temporales para venir á la península bajo el pretesto de recuperar la salud se hallan en Madrid en continuas pretensiones, debiendo estarse en los pueblos de su naturaleza, ú otros fuera de la corte, mientras no se les concluyan, en cuyo caso deben restituirse á sus destinos bajo la pena de quedar privados del sueldo que tengan señalado desde el dia que finalice, y sin el empleo si se demorasen voluntariamente; y finalmente que estando mandado por repetidas Reales órdenes que no se admita solicitud que no venga dirigida é informada por los respectivos gefes para poder saber con seguridad las vacantes y la conducta moral y política de los pretendientes, quiero que se egecute puntualmente, que así es mi voluntad. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = Señalado de la Real mano. = En Palacio á 19 de Febrero de 1816. = A Don Manuel Lopez Araujo.

*Con fecha de 21 de Febrero se ha servido S. M. expedir la Real órden siguiente:*

„ El Sr. D. Carlos IV, á consulta de la cámara, hecha en 14 de Abril de 1804 sobre instancia del R. obispo de Málaga, en que exponia los perjuicios que experimentan las iglesias en el culto, con motivo de retardar mucho tiempo la toma de posesion los nombrados en beneficios eclesiásticos, tuvo á bien

asignar á los provistos en dignidades y otras cualesquiera prebendas y beneficios el término de tres meses contados desde la publicacion en la cámara de sus nombramientos, para que acudiesen á solicitar las correspondientes Reales presentaciones; mandando al mismo tiempo que para los provistos en resultas se contasen los tres meses despues de pasados los en que deberian tomar posesion los primeros é inmediatos provistos; y enterado el REY nuestro Señor, tanto de dicha Real resolucion, como tambien de la consulta de la cámara de 20 de Enero último, se ha servido mandar, conformándose con el parecer de ella, que se renueve la citada Real resolucion de su agosto Padre, así respecto á los provistos en vacantes causadas por muerte de sus poseedores, como respecto á los que lo son por derecho de resultas; con la calidad de que si no acudiesen los provistos en el término prefijado á solicitar las Reales presentaciones de sus prebendas ó beneficios quedarán ineficaces las gracias, como tambien si despues de expedidas las presentaciones no tomasen posesion en los 60 dias que en ellas se prefijan; con prevencion de que no se les admita memorial en solicitud de proroga de dichos términos, y que se publique esta Real resolucion en la gaceta, arunciándose por cartel en la puerta de la secretaría del Real Patronato, á fin de que todo llegue á noticia de los agraciados."

El REY nuestro Señor conformándose con el parecer del supremo Consejo de la Guerra, acerca de la sumaria formada en averiguacion de la conducta militar y política observada por el coronel D. Antonio Clavería, gobernador militar y político de la ciudad de Huesca durante permaneció en este destino y las causas de su desastrosa muerte, se ha dignado declarar al referido D. Antonio Clavería por un gobernador zeloso y justo, y que en consecuencia se publique así en los papeles públicos para su buena memoria y consuelo de su familia.

A D. Francisco Romero de Agredano, segundo teniente retirado de las compañías de artilleros provisionales en Cádiz, y oficial mayor de la administracion de correos de dicha ciudad, ha tenido á bien el REY concederle el permiso de poder usar la decoracion de la Lis con que S. M. Cristianísima le ha agraciado.

El brigadier D. Juan de Villalonga, destinado de cuartel en las islas de Canaria, en consideracion á las actuales urgencias del erario ha cedido á beneficio de este los sueldos que de los fondos comunes de la ciudad de Palma en Mallorca se le adeudan del tiempo que fue gobernador político de ella, y ademas los que dejó de percibir en otros varios destinos antes del año de 1808, en cuya época se hallaba de vocal de la junta consultiva de fortificaciones y defensa de Indias; y el REY nuestro Señor se ha servido admitir la oferta de este oficial, mandando al mismo tiempo se le den las gracias en su Real nombre, y se publique en la gaceta su generosidad.

---

Teresa Descañaega, natural del Pinell, obispado de Tortosa, residente en Reus, muger del difunto Miguel Aliaga, granadero, y la muger de An-

tonio Brejo, natural de Mérida, residente en Madrid, tienea derecho en Suiza á un legado de 10 florines cada una, y deben acreditar su existencia, presentándose en la primera secretaría de Estado del Despacho.

Por providencia del Sr. D. Ramon Satue, del consejo de S. M., alcalde en su Real casa y corte, á quien está cometida la egecucion de una Real facultad, se saca á pública subasta, por término de 30 dias, contados desde 1.º del corriente, una casa principal, sita en la ciudad de Búrgos y su plaza mayor del mercado, perteneciente á vinculacion, tasada por peritos, con inclusion de un jardin y servidumbres que la son propias, en 374885 rs. vn. á metálico. Las personas que quieran hacer postura acudan dentro de dicho término ante el referido señor juez comisionado por la escribanía de cámara de la sala del cargo de D. Miguel Calvo García.

Se halla vacante el partido de cirujano de estuche de la villa de Menasalbas, que dista de Toledo seis leguas: su dotacion es la de 50 rs., cobrados y pagados por la justicia: se admiten memoriales hasta el 25 de Marzo, en cuyo dia se ha de proveer por el ayuntamiento de la misma: es pueblo de 600 vecinos, y surtido de todo género de comestibles de buena calidad, y es tambien abundante de leña y carbon: tiene cuatro eclesiásticos y alcalde mayor, que pagan con separacion por ajuste alzado. Cualquiera pretendiente dirigirá su memorial al acalde mayor ó ayuntamiento de dicha villa hasta el referido dia 25.

Se desea saber el paradero de D. Juan Ruti, capitán del regimiento de suizos del coronel D. Carlos Reding. Si alguno supiese de su paradero se servirá avisarlo á D. Fernando Lopez, calle de Boteros, núms. 7 y 8.

En la villa de S. Asensio, sita en la Rioja, se halla vacante la plaza de organista: su dotacion es 8 rs. diarios, pagados mensualmente con toda puntualidad. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus memoriales á D. Clemente Puente, cura párroco de ella, pagados los portes; previniendo que el examen, que ha de ser en órgano y canto, está prefijado para el 26 del corrienre.

Se abre subscripcion y venta por cuadernos, á los que no subscriban, á la obra periódica intitulada Nuevo Semanario erudito, compuesto de obras inéditas críticas, políticas, históricas y morales de nuestros mejores autores antiguos y modernos, y otras exóticas; pero muy instructivas, puestas en nuestro idioma, en las librerías de Gomez, calle de las Carretas, de Villa, plazuela de Sto. Domingo, en la del diario, calle de Toledo, y de Amposta, calle del Príncipe; en Cádiz en la de Castillo; en Sevilla en la de Aragon y compañía; en Granada en la de Benedito; en Málaga en la de Carreras; en Córdoba en el Real hospicio; en Jaen en la de Carrion; en Valencia en la de Beneito; en Barcelona en la de Sierra; en Pamplona en la de Longas; en Bilbao en la de García; en Valladolid en la de los hermanos Santander; en Salamanca en la de Blanco; en Zaragoza en la de Pardo; en Búrgos en la de Alvarez; en Segovia en la de Alejandro; en Cuenca en la de Mariana; en Leon en la de Candanedo; en Avila en la casa de D. Josef Antonio Dueñas, agente procurador; en Murcia en la de Benedito, y en Toledo en la de Hernandez.

Pláticas ó instrucciones familiares sobre las epístolas y evangelios de todo el año, y de las principales fiestas que celebra la Iglesia; como asimismo sobre las oraciones y ceremonias del santo sacrificio de la misa, escritas por el sabio Mr. Cochín, cura párroco de Santiago de Paris. Esta obra es de un mérito extraordinario, indispensable á los oradores sagrados, curas párrocos y padres de familia: 8 tomos en 8.º pasta. Se hallará en la librería de Frances, frente á S. Felipe el Real, á 96 rs.